GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº97171 del 20.08.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. PROFES./TECNICO

N° Interno : 4962456

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

17 NUV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 124381

SANTIAGO, 09 de Octubre de 2014

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA Nº97171 del 20.08.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente sujeta a contrato en condición de Dependiente por el preiodo de un año, a doña Valery Sofia RINCON GUARACA de nacionalidad COLOMBIANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMP. PROFES./TECNICO por el periodo 1 año a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA Nº97171 del 20.08.2014 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a doña Valery Sofia RINCON GUARACA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. PROFES/TECNICO, a la extranjera mencionada en el punto anterior, en condición de dependiente, hasta el 13.11.2014.
- 3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
- 4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/KLS [312]09/10/2014 Distribución:

- Investigaciones

- Depto. Extranjería M.I.

· VIVIANA GONZATEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS